



DECRETO N° 2625 /

LAJA, Agosto 31 de 2009

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 01-8-(50) de fecha 27-08-2010, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 52 de fecha 09-12-2009 acuerdo N° 218
- 3.-D.A. N° 4777 de fecha 16-12-2009 que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de insumos eléctricos para instalación de plantas potabilizadoras es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **PROCEDASE:** bajo la modalidad de trato directo, la compra de insumos eléctricos para instalación de plantas potabilizadoras, a la Empresa Grez y Ulloa S.A. Ltda. Rut.80.432.900-5 por la suma de \$ 215.256.- impuesto incluido en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que fue recepcionado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtítulo 22.04.999 Sp. 4 cc. 600421 del presupuesto municipal vigente año 2010.
- 3.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
(S)

MGV/JSR/jsr

DISTRIBUCION: /

- Unidad de administración municipal
(Unidad de Adquisiciones)
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/